

ARTICULO 2.- El General de Brigada E.N., José Ignacio Holguín Balaguer, queda designado Director del Instituto Militar de los Derechos Humanos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 788-00 que designa al Lic. Angel Martín Mieses González, Secretario del Instituto Azucarero Dominicano.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 788-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Angel Martín Mieses González, queda designado Secretario del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 789-00 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 789-00

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto, habían sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que para cambios de nombres establece la Ley No.659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados;

CONSIDERANDO: Que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la ley.

VISTOS los Artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No.659 sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Selsión María Díaz Santana, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Sención María Díaz Santana.

ARTICULO 2.- La señora Nuestra Señora Medina Medina, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Belkis Medina Medina.

ARTICULO 3.- El señor Rafael Modesto Rodríguez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Rafael María Rodríguez.

ARTICULO 4.- La señora Lorenza Canela Castillo, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Leocusa Canela Castillo.

ARTICULO 5.- La señora Justina Batista Trinidad, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Nurys Nayib Batista Trinidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 790-00 que nombra a la señora Alejandrina Muñoz, Subdirectora del Instituto Nacional de la Vivienda.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 790-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Alejandrina Muñoz, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 791-00 que nombra a la Dra. Xiomara Peña Jerez, Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá y a la Dra. Sandra Santana, Segunda Secretaria de la Embajada de la República en México.